



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**  
**No. LA-011L5X001-E11-2017**  
**“ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES”**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 15 de marzo de 2017, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicada en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del Área de Servicios Generales, mediante oficio **No. DIA-0433/2017, turnado con fecha 14 de marzo de 2017**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2 y 3 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que **sí cumplieron** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son: **Arrendomóvil de México, S.A. de C.V. y Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.** y los licitantes que **no cumplen** con los requisitos técnicos solicitados son **Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V., Cars & Cars Román, S.A. de C.V., Ld Integrity, S.A. de C.V. y Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI.



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**  
**No. LA-011L5X001-E11-2017**  
**“ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES”**

“Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), e), f) y h), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes, **Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V., Arrendamóvil de México, S.A. de C.V., Cars & Cars Román, S.A. de C.V., Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado, asimismo, el proveedor **Ld Integrity, S.A. de C.V.**, no presenta lo solicitado en la fracción VI. “**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**” incisos c), e) y f):

“... c) Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP

e) En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el **Formato F** de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP

f) Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP...”

Por tal motivo, **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis técnico y administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

Los licitantes: **Arrendamóvil de México, S.A. de C.V. y Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V., CUMPLEN** con la evaluación económica.

De lo anterior, el licitante **Arrendamóvil de México, S.A. de C.V.**, resultó con la asignación favorable para las partidas No. 1 y 2, por ser la propuesta solvente más baja, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1 concepto 1 y 2, por un monto máximo de **\$878,839.20 (Ochocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve mil pesos 20/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$351,535.68 (Trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.)** y la partida 2, por un monto máximo de **\$4,288,334.40 (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)** y



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**  
**NO. LA-011L5X001-E11-2017**  
**“ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES”**

un monto mínimo de \$1,715,333.76 (Un millón setecientos quince mil trescientos treinta y tres pesos 76/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V., aún y cuando su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, su propuesta económica no resultó ser la solvente más baja.

**Desglose de precios por ejercicio fiscal:**

<b>EJERCICIO FISCAL</b>	<b>MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO</b>	<b>MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO</b>
<i>Precio de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo de abril a diciembre 2017</i>	219,709.80	87,883.92
<i>Precio anual de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo 2018</i>	292,946.40	117,178.56
<i>Precio anual de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo 2019</i>	292,946.40	117,178.56
<i>Precio de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo de enero a marzo 2020</i>	73,236.60	29,294.64
<i>Precio de la partida 2, periodo de abril a diciembre 2017</i>	1,072,083.60	428,833.44
<i>Precio anual de la partida 2, periodo 2018</i>	1,429,444.80	571,777.92
<i>Precio anual de la partida 2, periodo 2019</i>	1,429,444.80	571,777.92
<i>Precio de la partida 2, periodo de enero a marzo 2020</i>	357,361.20	142,944.48

**Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:**

El proveedor deberá presentar los documentos en el cual acredita la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general, asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar la acreditación correspondiente. La no presentación de este documento será motivo de rescisión administrativa del contrato.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**  
**NO. LA-011L5X001-E11-2017**  
**"ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES"**

**Tiempo, lugar y condiciones del arrendamiento:**

Fecha de entrega: El proveedor adjudicado tendrá que entregar los vehículos dentro de los **7 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, ya listos para poder circular sin ningún problema en el territorio nacional, de no ser así se procederá de conformidad **al punto No. 4 "Penas Convencionales"** de la convocatoria.

El Arrendamiento de los 16 vehículos, será a partir del **1 de abril de 2017 y por 36 meses**.

**Lugar y condiciones de entrega de los bienes con que prestará el Arrendamiento:**

La totalidad de los vehículos, objeto del arrendamiento, deberán ser entregados junto con los accesorios solicitados en las especificaciones técnicas del Anexo No. 1, en el Área de Servicios Generales de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en la calle 16 de Septiembre No. 147, Nte. Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. **"LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 15 de marzo de 2017.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL MIXTA**  
**NO. LA-011L5X001-E11-2017**  
**“ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES”**

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO SE PRESENTARON		

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección Administración Financiera	
Lic. Enrique Beltrán Amador	Representante de Servicios Generales	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Brenda Sarai Mejía Torres	

----- FIN DEL ACTA -----



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E11-2017 "ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES"
--

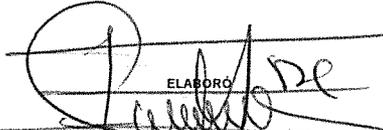
PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Arrendamovil de México, S.A. de C.V.		Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.		Cálculo de los precios aceptables tomando como soporte la Investigación de Mercado, Art. 2 de la LAASSP					Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V.	Ld Integrity, S.A. de C.V.	Cars & Cars Roman, S.A. de C.V.	Corporativo Gaviotas, S.A. de C.V.	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	
1	SUV 5 Pasajeros		1	\$11,245.00	11,245.00	\$14,550.00	14,550.00	20,595.00	22,261.40	21,307.34	23,793.96	12,536.21	23,438.07
1	PICKUP cabina sencilla 4X2		1	\$9,800.00	9,800.00	\$13,200.00	13,200.00		15,336.00	14,910.00	17,118.10		16,859.60
2	Sedán básico 5 Pasajeros		14	\$7,335.00	102,690.00	\$9,750.00	136,500.00	11,300.00	14,977.58	14,671.92	16,761.20	9,480.00	16,139.11
Precio de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo de abril a diciembre 2017					189,405.00								
Precio anual de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo 2018					252,540.00								
Precio anual de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo 2019					252,540.00								
Precio de la partida 1, concepto 1 y 2 periodo de enero a marzo 2020					63,135.00								
Monto Máximo de la partida 1, concepto 1 y 2 con IVA incluido					878,839.20	Monto Mínimo de la partida 1, concepto 1 y 2 con IVA incluido			351,535.68				
Precio de la partida 2, periodo de abril a diciembre 2017					924,210.00								
Precio anual de la partida 2, periodo 2018					1,232,280.00								
Precio anual de la partida 2, periodo 2019					1,232,280.00								
Precio de la partida 2, periodo de enero a marzo 2020					308,070.00								
Monto Máximo de la partida 2 con IVA incluido					4,288,334.40	Monto Mínimo de la partida 2 con IVA incluido			1,715,333.76				

TECHO PRESUPUESTAL 2017 ██████████ ADJUDICADO ██████████ ECONOMÍAS ██████████

**PROVEEDOR GANADOR:** Arrendamovil de México, S.A. de C.V., partida 1 concepto 1 y 2, por un monto máximo de \$878,839.20 (ochocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve mil pesos 20/100 M.N.) y un monto mínimo de \$351,535.68 (trescientos cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.) y la partida 2, por un monto máximo de \$4,288,334.40 (cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) y un monto mínimo de \$1,715,333.76 (un millón setecientos quince mil trescientos treinta y tres pesos 76/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ 

C. MARÍA DE LOS ÁNGELIS SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

ELABORÓ 

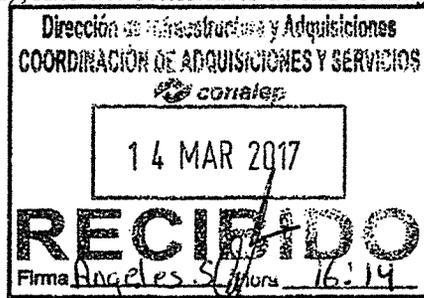
C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS  
JEFE DE PROYECTO

AUTORIZÓ 

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

6

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría de Administración  
Dirección Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación Adquisiciones y Servicios  
Servicios Generales

Metepec, Estado de México, a 14 de marzo de 2017  
Ref: DIA-0433/2017  
Asunto: Se remite dictamen técnico de evaluación de "Arrendamiento de Vehículos"

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Derivado de las propuestas técnicas recibidas en el proceso de Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E11-2017, relativo al "Arrendamiento de 16 vehículos terrestres", me permito enviarle a usted el dictamen del Análisis Técnico que se realizó a las propuestas presentadas por los licitantes participantes, resultando lo siguiente:

- |   |           |
|---|-----------|
| • Arrendomóvil de México, S.A. de C.V.:                   | CUMPLE    |
| • Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.:            | CUMPLE    |
| • Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V.: | NO CUMPLE |
| • Cars & Cars Román, S.A. de C.V.:                        | NO CUMPLE |
| • LD Integrity, S.A. de C.V.:                             | NO CUMPLE |
| • Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. Soform ENR:    | NO CUMPLE |

Observaciones de evaluación:

Las empresas: Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V., Cars & Cars Roman, S.A. de C.V., LD Integrity, S.A. de C.V. y Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. Soform ENR, no especifican en su propuesta técnica la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento, como se solicitó en la Convocatoria de la presente licitación de acuerdo a lo solicitado en la siguiente referencia:

IV "Requisitos que los licitantes deben de cumplir dentro de sus proposiciones", inciso a) "Contenido de la propuesta técnica",

numeral 1: Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones... aceptando las condiciones de entrega y prestación del arrendamiento, así como los **datos de la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento por parte de la empresa: teléfonos, correo electrónico, etc...**"



**conalep**

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

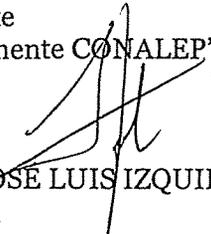
*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración  
Dirección Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación Adquisiciones y Servicios  
Servicios Generales

Se anexa cuadro de evaluación técnica de Arrendamiento de Vehículos 2017.

Sin más por el momento, quedo de usted.

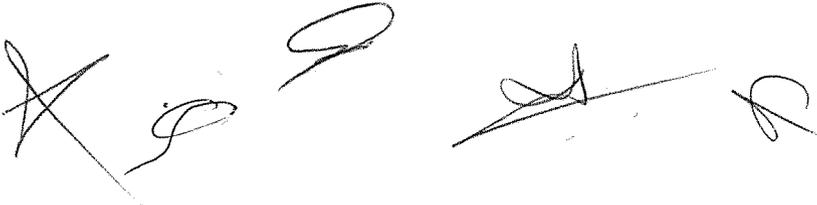
Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR

**CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS 2017**

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V.	Arrendomóvil de México, S.A. de C.V.	Cars & Cars Roman, S.A. de C.V.	LD Integrity, S.A. de C.V.	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. Sofom ENR	Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 1 (JUNTA ACLARACIONES)	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 " <u>Especificaciones Técnicas</u> ", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	NO CUMPLE  La empresa no especifica la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento	CUMPLE	NO CUMPLE  La empresa no especifica la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento	NO CUMPLE  La empresa no especifica la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento	NO CUMPLE  La empresa no especifica la persona que llevará el seguimiento y administración del arrendamiento	CUMPLE
IV a) 2	En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica), carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo del arredramiento causare el personal de su empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV a) 3	En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica), carta en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que acredita la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general, asimismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar la acreditación correspondiente. La no presentación de este documento será motivo de rescisión administrativa del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES





Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>
---	---

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E11-2017 <b>"ARRENDAMIENTO PURO DE 16 VEHÍCULOS TERRESTRES"</b>
---

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Administradora de Recursos y Operaciones, S.A. de C.V.		Arrendatarios II de México, S.A. de C.V.		Cars & Cars Rounit, S.A. de C.V.		LA Industry, S.A. de C.V.		Luzco Financiera del Centro, S.A. de C.V. Sofam E.N.R.		Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE (NO PRESENTA)		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE (NO PRESENTA)		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE (NO PRESENTA)		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS